# SE APROBÓ LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SECRETARIA PARA LA INVESTIGACIÓN FINANCIERA Y EL DECOMISO Y RECUPERO DE ACTIVOS ILÍCITOS

El procurador general de la Nación interino, Eduardo Casal, aprobó -mediante Resolución PGN N°109/2023— la estructura orgánica de la Secretaría para la Investigación Financiera y el Recupero de Activos Ilícitos (SIFRAI) y de sus Direcciones Generales de Asesoramiento Económico y Financiero (DAFI) y de Recuperación de Activos y Decomiso de Bienes (DGRADB).

La SIFRAI fue creada, en noviembre pasado, a través de la Resolución PGN N°89/23, con el fin de robustecer la capacidad de respuesta en materia de detección y represión de la criminalidad organizada, lavado de activos y financiación del terrorismo y en la privación de los instrumentos y las ganancias ilícitas de sus actividades.

Oportunamente, la titular de la SIFRAI, María Fernanda Bergalli, presentó una propuesta de trabajo para otorgar a las intervenciones de la DAFI y de la DGRADB, un enfoque integral de mayor efectividad, que contribuirá al mejoramiento de la recolección, sistematización y procesamiento de datos estadísticos sobre el desempeño de ambas direcciones, que resultan necesarios para el desarrollo e implementación de políticas de acción más eficaces.

La resolución dispone que la Secretaría para la Investigación Financiera y el Recupero de Activos Ilícitos contará con un Área de Coordinación Estratégica, cuyas funciones será recibir, realizar un control de admisibilidad, registrar y dar seguimiento interno a todas las solicitudes de colaboración que ingresen a la SIFRAI y las asignará a la DAFI o a la DGRDAB. Además, realizará un seguimiento de los avances de cada caso y un control final de los informes elaborados por esas Direcciones Generales.

El Área de Coordinación Estratégica también elaborará -junto a las áreas Operativas y de Planeamiento de la DAFI y la DGRADB- propuestas de reformas normativas necesarias para hacer más eficiente el recupero de activos y la administración, gestión y destino de los bienes cautelados y decomisados durante los procesos penales. Dichas propuestas deberán elevarse a la Secretaría de Coordinación Institucional, para su aprobación.

Por otra parte, intervendrá en las propuestas de capacitaciones y elaborará un manual de funcionamiento de la SIFRAI, para coordinar el flujo de trabajo entre las direcciones bajo su órbita y homogeneizar los procesos internos.

En cuanto a la Dirección General de Asesoramiento Económico y Financiero (DAFI), que encabeza el fiscal Fabián Matilla, la resolución destaca que se organizará en cuatro áreas: una Operativa y de Planeamiento, una de Perfiles Patrimoniales e Investigación Contable y Tributaria, otra de Criminalidad Compleja, Investigación Financiera y Transnacional, y un cuerpo de Peritos Contadores.

Asimismo, la Dirección General de Recuperación de Activos y Decomiso de Bienes(DGRADB), a cargo de María del Carmen Chena, se compondrá de tres áreas: una Operativa y de Planeamiento, otra de Localización de Activos y otra de Litigio Estratégico.